



## UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

**Memorando Nro. 0051-2022-UCAM**

**Tena, 19 de enero de 2022**

**PARA:** Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas  
**Directora de Gestión Ambiental, Enc.**

**ASUNTO:** Informe Técnico del análisis al IGAA del proyecto denominado Estación de Servicio Archidona Prímax.

Adjunto al presente sírvase a encontrar el Informe Técnico Nro. 003-2022-AP-UAA-DGA-GADPN del 14 de enero de 2022, del análisis al Informe de Gestión Ambiental Anual del proyecto Estación de Servicio Archidona Prímax del periodo 2021.

Particular que informo para su revisión, aprobación y trámite pertinente.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Antony Javier Pullopaxi Cifuentes  
**ANALISTA 2**

Anexos:

- Inf\_técnico\_E\_S\_Archidona\_Primax-signed.pdf

Copia:

Lcda. Milene Beatriz Carvajal Bifarini  
**Asistente de Apoyo Administrativo 3**



Firmado electrónicamente por:  
**ANTONY JAVIER**  
**PULLOPAXI**  
**CIFUENTES**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104  
e-mail: [calidadambientalyminera@napo.gob.ec](mailto:calidadambientalyminera@napo.gob.ec)

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

## DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS

### INFORME TÉCNICO No. 003- AP-2022-UAA-DGA-GADPN

### ANÁLISIS DEL INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL ANUAL – IGAA

#### 1. DATOS GENERALES

<b>NOMBRE DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:</b>	ESTACION DE SERVICIO ARCHIDONA		
<b>OPERADOR:</b>	Econ. Sergei Landázuri Gaponchuk (Administrador)		
<b>COMERCIALIZADORA:</b>	PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.		
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	Sra. Larysa Gaponchuk		
<b>UBICACIÓN POLÍTICA:</b>	<b>Parroquia</b> Archidona	<b>Cantón</b> Archidona	<b>Provincia</b> Napo
<b>CONSULTOR/A AMBIENTAL:</b>	CAMSLOG CIA. LTDA.		
<b>PERIODO DEL REPORTE:</b>	INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL ANUAL 2021		
<b>FECHA DE REVISIÓN DEL INFORME:</b>	14 de enero de 2022		
<b>TÉCNICA/O RESPONSABLE:</b>	Ing. Antony Pullopaxi		
<b>REFERENCIA:</b>	GADPN-SG-2022-0099-E DE 10 DE ENERO DEL 2022/ PRIMAX-ARCHIDONA-2022-01-001-0F		
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA:</b>	X: 187794 E; Y: 9900273 N		

#### 2. ANTECEDENTES:

Con fecha 06 de febrero del 2018, se suscribe el CONVENIO DE AUTORIZACIÓN DE GESTIÓN COCURRENTE DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DE CALIDAD AMBIENTAL ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO ACREDITADO COMO AAAR ANTE EL SUMA, asumiendo la competencia de las siguientes actividades: Hidrocarburos y Telecomunicaciones.

En atención al Oficio No. PRIMAX-ARCHIDONA-2022-01-001-0F, de fecha 10 de enero de 2022, remitido a esta Institución con Documento Nro. GADPN-SG-2022-0099-E, del 10 de enero del 2022, mediante el cual el Econ. Sergei Landázuri Gaponchuk, Administrador de la Estación de Servicio “Archidona” ubicado en el cantón Archidona, provincia de Napo, remite el Informe de Gestión Ambiental Anual de las Actividades Ambientales realizadas en el periodo 2021, para su análisis, revisión y pronunciamiento.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

## DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Ministerial 100-A Reglamento Ambiental de Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador, Art. 70.- Informe de gestión ambiental anual. – El Operador presentará a la Autoridad Ambiental, hasta el treinta y uno de enero de cada año, el informe de gestión ambiental, el cual incluirá el análisis de todos los Planes de Manejo Ambiental que tenga aprobado el Operador y que será elaborado conforme la Norma Técnica emitida para el efecto

### 3. OBJETIVOS:

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

- Revisar y analizar el Informe de Gestión Ambiental Anual de las actividades ambientales realizadas el año 2021 en las Instalaciones de la Estación de Servicio “Archidona”, a fin de emitir el respectivo pronunciamiento.

#### 3.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Verificar y determinar que el Informe de Gestión Ambiental Anual presentado cuente con una estructura básica para este tipo de reporte.
- Verificar que el presente informe cuente con los respectivos medios de soporte o de sustento.

### 4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN

#### 4.1. Documentación presentada

El Informe de Gestión Ambiental Anual fue ingresado en medio físico 1 anillado con su respectivo CD.

Para el análisis y evaluación de la documentación presentada se procede con la descripción del contenido del presente informe:

- 1.- Datos generales de la estación de servicio/ ficha técnica.
- 2.- Actividades realizadas en base del plan de manejo ambiental.
  - 2.1.- Introducción
  - 2.2.- Plan de prevención y mitigación de impactos
  - 2.2.1.- Programas de mantenimiento en resumen para equipos e instalaciones
  - 2.3.- Plan de contingencias
    - 2.3.1.- Registro y evaluación de entrenamientos y simulacros del plan de contingencias
    - 2.3.2.- Ejecución de programa de remediación
  - 2.4.- Plan de capacitación
  - 2.5.- Plan de salud ocupacional y seguridad industrial



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

## DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS

- 2.6.- Plan de manejo de desechos y monitoreo
- 2.7.- Plan de relaciones comunitarias
- 2.8.- Plan de rehabilitación de áreas afectadas
- 2.9.- Plan de abandono y entrega del área
- 7.- Observaciones, conclusiones y recomendaciones

### ANEXO 1:

- Evidencias fotográficas de áreas y equipos
- Supervisión de equipos e instalaciones
- Mantenimiento preventivo de equipos e instalaciones
- Mantenimiento de extintores

### ANEXO 2:

- Fotografías, registros, evaluación y certificados de capacitación.

### ANEXO 3:

- Certificados médicos
- Permiso de funcionamiento del cuerpo de bomberos
- Registro del uso de botiquín
- Factura de compra insumos del botiquín
- Acta de entrega de equipos de trabajo y elementos de protección personal

### ANEXO 4:

- Registro de medio ambiente y seguridad industrial
- Certificado de disposición final y cadena de custodia de desechos peligrosos.

### ANEXO 5:

- Reportes de monitoreo de descargas líquidas semestral
- Hoja de seguridad de datos del desengrasante (MSDS)
- Factura de compra de desengrasante

### ANEXO 6:

- Respaldos de apoyo o relación con la comunidad
- Registro de entrega de boletín ambiental
- Inspección anual ARCH



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

## DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS

### 4.2 Criterio de análisis y evaluación

Para el análisis y evaluación del presente documento se utilizó los siguientes criterios

**Tabla 1. Check List**

Criterios	Sub. Criterios	Cumplimiento			Observaciones
		SC	NC	N/A	
Formato y estructura	Presenta en formato físico y digital.	X			
	El IGAA fue presentado dentro del término establecido, conforme la Normativa ambiental	X			
	Posee firmas de responsabilidad		X		El IGAA presentado no presenta ninguna firma de responsabilidad tanto físico como digital.
	Presenta la Ficha técnica de Datos Generales de la Estación de Servicio		X		Solo se presenta una pequeña tabla de datos generales que no cumple como ficha técnica.
	Se detalla el alcance del IGAA		X		El IGAA no presenta este parámetro dentro de su formato.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

## DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS

	Determina la Metodología utilizada para evaluar el cumplimiento de las actividades Ambientales	X	El formato presentado por la Estación de Servicio no presenta este parámetro en el IGAA.
	Descripción general de las actividades	X	El formato presentado por la Estación de Servicio no presenta un orden conciso que detalle este parámetro.
<b>2.- Evaluación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.</b>			
<b>2.1.- Plan de Prevención y Mitigación de la Contaminación</b>	Presenta medios de verificación de las actividades que permitan minimizar los impactos negativos sobre el ambiente	X	
<b>2.2.- Plan de Contingencias.</b>	Presenta medios de verificación de las acciones para enfrentar los posibles accidentes o emergencias que se den en las diferentes etapas de operación del Proyecto.	X	
<b>2.3.- Plan de Capacitación</b>	Presenta medios de verificación de las capacitaciones realizadas en temas ambientales acorde a las funciones que desempeñen.	X	
<b>2.4.- Plan de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.</b>	Presenta medios de verificación de las actividades para preservar la salud y seguridad de los empleados	X	Se observa falencias en el informe de capacitación presentado, mismas que son plasmadas en el literal de observaciones del presente informe técnico de pronunciamiento.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

### DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS

<b>2.5 Plan de Manejo de desechos</b>	Presenta medios de verificación de la Gestión de los desechos Peligrosos en base de los Acuerdos Ministeriales 026, 161 y 142.	X		
<b>2.6.- Plan de Monitoreo</b>	Emisiones a la atmósfera.		X	
	Descargas Líquidas	X		
	Análisis de suelos		X	
	Realiza el análisis de los monitoreos realizados	X		
<b>2.7 Plan de Relaciones Comunitarias</b>	Presenta medios de verificación de las actividades desarrolladas con las comunidades o actores sociales que estén dentro del área de influencia.	X		
<b>2.8 Plan de Abandono y Cierre de Operaciones</b>	Presenta medios de verificación de las actividades a realizarse una vez finalizada la Operación.		X	La Estación de Servicio aún se encuentra en funcionamiento.

SC: Si cumple NC: No cumple N/A: No aplica



[www.napo.gob.ec](http://www.napo.gob.ec)  
prefectura@napo.gob.ec



PrefecturadeNapo



Av. Juan Montalvo y Olmedo

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

## DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS

### 5. OBSERVACIONES

- El informe presentado por la Estación de Servicio Archidona no cuenta con una Ficha Técnica bien establecida en donde cuente con todos los datos como RUC, códigos tanto de su resolución ambiental como licencia, fecha de emisión del permiso ambiental, además de que se debe incluir datos más detallados de la consultora no solo su nombre.
- El IGAA no posee un parámetro que mencione el alcance establecido por el proyecto.
- Verificar la numeración del formato realizado del presente IGAA, ya que no tiene un orden conciso tanto el informe físico como digital.
- El IGAA presentado no determina la Metodología utilizada para evaluar el cumplimiento de las actividades Ambientales.
- La Estación de Servicio Archidona no posee una descripción general de las actividades concisa.
- Incluir evidencia fotográfica que respalte las actas de entrega de equipos de trabajo y elementos de protección personal para preservar la salud y seguridad de los empleados en su entorno laboral.
- Los contenedores de desechos comunes que se evidencian en el registro fotográfico no poseen una clasificación por colores.
- En el Anexo 4 en los registros de medio ambiente y seguridad industrial presentados poseen firmas de responsabilidad cortadas y pegadas, mismas que no son válidas ya que deben ser originales; al mismo tiempo existe una inconsistencia ya que en el IGAA digital las tablas presentadas en la pág. 97 del informe no son presentadas en el informe físico, además de no contar con la respectiva firma de responsabilidad.
- En el IGAA no se evidencia el Certificado de calificación de consultor ambiental calificado.

### 6. CONCLUSIONES

Luego de la revisión y análisis de la documentación presentada respecto del Informe de Gestión Ambiental Anual 2021 de la Estación de Servicio “ARCHIDONA”, ubicado en la Parroquia Archidona, Cantón Archidona, Provincia de Napo, se determina que **NO CUMPLE** con los requerimientos técnicos y legales exigidos por esta Institución.

### 7. RECOMENDACIONES

Se recomienda **NO APROBAR** el Informe de Gestión Ambiental Anual 2021 de la Estación de Servicio “ARCHIDONA”, ubicado en la parroquia Archidona el Cantón Archidona Provincia de Napo, hasta que el Operador subsane las observaciones emitidas en el presente informe, para lo cual se concede un término de veinte (20) días, a partir de la fecha de notificación, los cuales podrán ser prorrogados por un término de quince (15) días por causas justificables y por una única vez para absolver las observaciones realizadas por la Autoridad Ambiental Competente, según lo estipulado en el Art. 516 del Reglamento del Código Orgánico del Ambiente, publicado en el R.O Nº 507 del 12 de junio de 2019.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

## DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:  
**ANTONY JAVIER  
PULLOPAXI  
CIFUENTES**

Ing. Antony Pullopaxi  
Analista 2



[www.napo.gob.ec](http://www.napo.gob.ec)

[prefectura@napo.gob.ec](mailto:prefectura@napo.gob.ec)



PrefecturadeNapo



Av. Juan Montalvo y Olmedo